

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CAMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

Declarada oficialmente constituida por Real Decreto de 2 de Enero de 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMIAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme á su Reglamento,

todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un semestre... 5 pesetas.
Un año... 10 »

Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierna á la administración de la sociedad

Plazuela de la Libertad, núm. 12

INMORALIDAD

Por desgracia nuestra no se enmienda y la que hay es grande en muchas de las dependencias de la administración pública, aun cuando creemos que se ajustan á las disposiciones de la ley y á las aclaraciones de los centros, para el mejor esclarecimiento de esa misma ley.

En el ramo de Aduanas toda la vida han rayado en el escándalo los chanchullos á que con frecuencia se presta en su *fiel* desempeño los empleados de semejante cuerpo facultativo.

Y nos lo prueba el poco tiempo que transcurre sin que tengamos que registrar algunos de esos ardidés que cometen con tanto *interés* esos repetidos funcionarios.

Ahora precisamente, por telégrafo, lo evidencia la Dirección general de aduanas, según leemos, que se ha visto en la precisión de suspender de empleo y sueldo á un empleado vista de la de Barcelona, por cierta defraudación importante 80.000 pesetas, en el aforo de una partida de tejidos, y ahora precisamente también se anuncia el arribo á dicha ciudad de grandes embarcaciones de trigos extranjeros, de cuya mercancía para que no corra análogo riesgo han tomado acta, como nosotros los colegas que, su principal misión en el estadio de la prensa es la defensa constante de los intereses lastimados de los productores.

Por nuestra parte, de buen grado haríamos indicaciones aquí de los puntos fronterizos on que el abuso debe de ser grande, pero renunciarnos á ello gustosos, porque del asunto se ocupa nuestro estimado colega *La Revista*

Mercantil, en su último número, concretándonos solo á reproducir aquí varios de los párrafos que entre otras cosas hace constar el apreciable periódico vallisoletano:

«Una y mil veces hemos llamado la atención de los Gobiernos sobre esos escándalos aduaneros; una y mil veces hemos señalado los puntos por donde, según de público, se efectúa el contrabando; una y mil veces hemos dicho:

¡Ojo á Gibraltar! ¡ojo á Almería! ¡ojo á Garrucha! Y Gibraltar sigue siendo el foco de infección de esa peste; y Almería continúa escandalizada al correr de boca en boca noticias de contrabandos escandalosos, y en Málaga, y en Adra, y en Carboneras, y en el Cabo de Gata, y sabe Dios en cuántos sitios más, se dice, se asegura, que la hidra contrabandista está desarrollándose de un modo espantoso.

Y si esto es cierto; si los puntos que se señalan como centros de esa inmoralidad, realizan en efecto esos hechos criminales que tan honda perturbación producen en el país comercial, ¿qué hace el Gobierno para evitarlo? ¿qué hace el Ministerio de Hacienda para castigar como merece á los que tan escandalosamente roban al Erario y maltratan á la producción y al comercio honrado?... Indudablemente, hasta la hora presente, poco ó nada se ha hecho que sepamos, para matar el contrabando. Ni el Gobierno de Cánovas, ni el de Sagasta se han cuidado de este importantísimo asunto, con el interés y el entusiasmo que debieran, y de ahí que los contrabandistas se hayan enseñoreado del país, y con un cinismo repugnante se vana-

glorien de esos hechos que les envilecen y que avergüenzan á los pueblos honrados.

La denuncia que hemos recibido sobre contrabandos escandalosos que se temen, ó que tal vez se hayan realizado ya, y de cuyos pormenores hemos dado conocimiento á quien corresponde, para ver si de este modo se hace un escarmiento, contiene tan gravísimos cargos sobre personas que figuran á la cabeza del alto Comercio de Almería, que si el Gobierno se propusiera averiguar la verdad y descubrir á los culpables, caso de ser cierto cuanto se nos dice, veríamos arrastrar cadena á muchos de los que en aquella capital pasan hoy por personas distinguidas.

Pero como el mal es ya crónico; como hace muchos años que se está diciendo que se roba mucho al Erario por concepto de derechos arancelarios, y no sólo lo ha dicho el público y la prensa, sino que en pleno parlamento lo afirmaron varios representantes y el Jefe del Gobierno, el señor Sagasta, si no nos es infiel la memoria, se confesó impotente para combatir el contrabando, no tenemos absolutamente ninguna confianza en que ahora se consiga lo que otras tantas veces no ha conseguido el Gobierno fusionista.

Solo un arranque vigoroso del actual ministro de Hacienda, podría poner coto á las fechorías contrabandistas y á fé que bien poco le costaría al señor Gamazo conseguirlo y el país honrado se lo agradecería mucho.

De la misma manera que los escándalos de Málaga; por donde según se ha dicho se descubrió un gran contrabando de café, cacao y canela y cuyo descubrimiento se

debió á una denuncia dirigida al señor Gamazo, el cual por telégrafo destituyó, según nos dicen, al Delegado y á todo el personal de la aduana; de igual modo podrían descubrirse casi todos los hechos semejantes, que tan frecuentes parecen ser en nuestras fronteras, si el señor ministro formara empeño en ello.

¿Lo hará así el señor Gamazo? ¿Echará el ministro castellano á presidio á alguno de los que están arruinando á la nación con esas inmoralidades escandalosas?

Ya lo veremos.

Por nuestra parte cuente el ilustre castellano con que le ayudaremos en esta tarea, notificándole cuanto sobre estos hechos se nos denuncie, que no es poco lo que de unas y otras plazas se nos dice con demasiada frecuencia.

Querer es poder y esperamos que el señor Gamazo quiera dar esa satisfacción al país comercial.

PLAN DE OBRAS PUBLICAS

La *Gaceta* ha publicado un importante decreto de Fomento que revela el plan general de obras públicas que se propone acometer al gobierno, sujetándose á estas bases: 1ª construcción de los ferrocarriles secundarios; 2ª construcción de las carreteras afluentes á las estaciones; 3ª complemento de las carreteras actualmente construidas, uniendo y enlazando sus diferentes trozos, y 4ª preparación de un sistema de caminos vecinales que permitan la circulación por todo el territorio, combinando al efecto la acción del Gobierno con

la de los ayuntamientos y diputaciones, y dando así efectividad á las disposiciones, hoy en desuso, de la legislación española.

Precede al decreto un interesantísimo preámbulo, que constituye un estudio acabado del estado de las carreteras en nuestro país, su coste, sistema de construcción y deficiencias.

Hé aquí la parte dispositiva del decreto:

«Artículo 1º La dirección general de obras públicas, oyendo á la junta consultiva de camino, canales y puertos, dispondrá el plan de trabajos tanto de estudio como de construcciones de carreteras, para el próximo año económico, de manera que unas y otras se encaminen á enlazar los diferentes trozos de las carreteras incluídas en el plan general, que hoy están interrumpidas, dando preferencia á los trozos necesarios para ultimar los comprendidos en el estado número 2 que acompaña á este decreto.

»Art. 2º La junta consultiva, á su vez, propondrá al gobierno las instrucciones que á su juicio deberán darse á los ingenieros jefes de las provincias, para completar gradualmente los estudios y las obras de las carreteras de interés general incluídas en el plan general y que están sin terminar. Para este estudio la junta tendrá presente el plan de ferrocarriles secundarios y de carreteras afluentes á las estaciones de los ferrocarriles que han de someterse á las cortes.

»Art. 3º La junta consultiva, teniendo á la vista los referidos antecedentes, estudiará también cuáles de las carreras incluídas en el plan general deben construirse para establecer algún sistema de comunicación suficiente en las tres zonas, Centro, Este y Noroeste de España, que se indica en el preámbulo del decreto.

»Art. 4º La dirección de Obras públicas formará un resumen estadístico de las obras pedidas por los ayuntamientos para completar sus caminos vecinales al responder á la información abierta por la Real orden de 22 de Marzo último. En dicha estadística hará constar la extensión de los caminos solicitados por los municipios, la naturaleza é importancia de las obras necesarias para ponerlas en estado de servicio y su enlace con las carreteras y ferrocarriles.

Este trabajo se trasladará á una carta especial que se denominará «Carta de los caminos vecinales.»

»Art. 5º Terminado este estudio por la dirección de Obras públicas, la junta consultiva

propondrá el sistema más rápido y económico de verificar los estudios necesarios para completar y poner en servicio los caminos vecinales.

»Art. 6º Las jefaturas de las provincias quedan autorizadas para aceptar como base de sus estudios los proyectos y planos que los municipios, los particulares y las Diputaciones les presenten para cada una de las obras que hayan de ejecutarse en las respectivas localidades. Estos proyectos, aprobados ó reformados por ellos, formarán parte del plan general, que la dirección de Obras públicas someterá en su día á la junta consultiva de caminos, canales y puertos.

»Art. 7º Una vez hecho el estudio de manera que pueda apreciarse la importancia económica y la naturaleza de las obras, el Gobierno presentará á las cortes un proyecto de ley declarando obligatoria la construcción de estos caminos y determinando la forma en que podrá el Estado auxiliarla, así como la parte que corresponderá al presupuesto municipal y á la prestación personal.»

SECCION agrícola-comercial-industrial

No hay medio de que por ahora los cereales alcancen mayores precios que los que rigen en la actualidad.

Lo prueba la gran paralización de las ventas y el hallarse provistas de grandes existencias las fábricas harineras de Cataluña, que ha tiempo no hacen pedido alguno á las provincias de Castilla.

Para el entretenimiento de ellas á dicha capital, han llegado últimamente 90.000 fanegas de trigo Danubio, 38.000 Nicolaieff y se esperan otros cargamentos ya concertados.

Ha llovido al fin con abundancia en muchas regiones, incluso esta provincia, reanimando la esperanza de nuestros labradores en la obtención de una regular cosecha á no sobrevenir las tormentas que tan perjudiciales son en los campos y más principalmente en la época de la granazón de los sembrados.

El tiempo que aún se mantiene húmedo por regla general, ha de beneficiar todavía á algunas comarcas resentidas extraordinariamente por los efectos de la sequía.

En Alemania se está organizando un partido agrario, independiente de los demás partidos políticos, que se propone tener representantes propios en el parlamento para reclamar grandes reformas á favor de la agricultura.

Se encuentran allí resistencias para concertar un tratado con nosotros que impida importarnos sus alcoholes.

A propósito de esto, importa repetir uno y otro día, que el último tratado con Alemania costó á España 629 millones de pesetas, mató la destilería vinícola, fomentó el fraude de los vinos y fué la causa primordial de la rebaja de la escala alcohólica de Francia y de la subida de las tarifas de esta nación.

En Rivera del Fresno (Badajoz), se ha presentado la langosta en proporciones verdaderamente aterradoras, dándose el caso no conocido en aquel punto, de verificar la langosta el desove hasta en los tallos florales de la planta conocida con el nombre de *gamonita*, habiendo tenido por lo mismo necesidad las autoridades de mandar braceros á recojer las referidas plantas y darles fuego.

El consejo superior de agricultura se ha ocupado del asunto y propuesto al gobierno los medios urgentes de extinción, además de indicar la necesidad de reformar la ley de langosta que ya no se acomoda á los procedimientos eficaces de acabar con la plaga.

Uno de los proyectos del ministro de Hacienda que acometerá en breve, es el referente al arrendamiento de las cédulas personales en las veinte provincias de España, que aún no se halla concertado este servicio por licitación.

Los tipos para ésta, serán equivalentes por lo menos, al máximo de la recaudación obtenida como término medio durante el último decenio con un 10 por 100 de recargo.

Muchos contribuyentes entienden, y con razón, que ahora que se trata de averiguar la riqueza oculta, fuera bueno investigar también lo que han desmerecido las propiedades rústicas y urbanas, para rebajar su valoración en los amillaramientos.

Sería bueno y es de toda justicia, porque es evidente que la riqueza imponible que se fijó á no pocas fincas, es muy superior á las utilidades que en la actualidad dan, con lo que resulta que sus dueños se ven obligados á satisfacer excesivos tributos.

Las reformas en Gracia y Justicia, parece que han alcanzado hasta la derogación de la ley de 1876, que agravó la penalidad para los pequeños delitos contra la propiedad.

Cuando todas las naciones perfeccionan su código rural, es sensible que en España no se haya intentado su formación y que lejos de eso, se desampare la propiedad en los momentos en que necesita más defensa.

Parece que hay muchas consultas pendientes en el ministerio de Hacienda, respecto al material que los inspectores técnicos agrónomos necesitan para la comprobación de las existencias alcohólicas que en primer término se les ha encargado y cuyos trabajos no pueden emprender sin los útiles necesarios.

En la región de Llerena y en la provincia de Badajoz, está causando daños de consideración la langosta.

Para combatirla se apela á todos los remedios conocidos, sin que hasta la fecha se haya podido conseguir atajar el mal.

La gasolina que se emplea actualmente, produciría buenos resultados si no fuera por el grandísimo número de insectos que se registra.

Según noticias de Francia, la próxima cosecha de vinos promete ser muy abundante, á juzgar por el buen aspecto que presentan aquellos viñedos.

A pesar de ellas, los vinos se mantienen firmes en sus precios, las transacciones son activas y además se ven todos los días muy solicitadas.

En el nuevo presupuesto que se discute en la actualidad se asigna un crédito de 48.200 pesetas para dotar á la Dirección general de aduanas del personal necesario á una activa y vigorosa investigación reservada de la que se espera obtener grandes y provechosos resultados para los intereses de la hacienda.

O lo que es lo mismo perseguir los muchos fraudes que se cometen por el cuerpo facultativo de empleados pertenecientes al mismo ramo.

Lo cual es una determinación que honra al cuerpo de aduanas.

¡Como está la empleomanía y los servicios!

Por los suelos.

En Francia se ha resuelto á medias el problema de la supresión del impuesto de consumos.

Por gran mayoría ha aprobado la Cámara un proyecto de ley, en virtud del cual se concede autorización á los ayuntamientos para suprimir el impuesto de consumos á condición de que sea sustituido por alguna contribución directa.

Probablemente ésta será un nuevo recargo sobre la riqueza territorial é industrial.

El ministro de Hacienda ha llevado á la ley de presupuestos el dictamen de la comisión nombrada para la reforma del impuesto de consumos sobre los vinos.

Al efecto, en dicho proyecto se dispone que el gobierno, durante el primer semestre del año econó-

mico procurará celebrar conciertos provinciales con los productores de vinos, á fin de asegurar la percepción de un impuesto que, no excediendo de 5 céntimos en litro, rinda la cantidad necesaria para reintegrar al Tesoro y á los ayuntamientos de la que actualmente perciben por el consumo de aquel artículo.

Una vez realizados esos conciertos y fijada la suma que á los ayuntamientos se haya de abonar en sustitución del impuesto de consumos, quedará éste suprimido en cuanto al vino y será libre la circulación del producto en todas las provincias, salvo lo que se convenga con las Vascongadas y Navarra.

En los reglamentos se facilitarán á los productores los medios de recaudar la cantidad que satisfagan por el concierto.

El señor Gamazo, al presidir la última reunión de la comisión, aseguró á ésta que no tardaría en presentar á las cortes el oportuno proyecto de ley, y ha optado por incluirlo en la de presupuestos, como el medio más pronto y eficaz para que sea ley.

Noticias Generales

El próximo día 2 de Junio tendrá lugar en esta capital y en Madrid, la subasta para el arriendo del cobro de las contribuciones en esta provincia, uno de los proyectos que fija el ministro de Hacienda en su presupuesto presentado á las cortes.

Por más que en los círculos ministeriales se asegura un nuevo cambio de gobierno para plazo perentorio, no es verdad que este tenga lugar hasta tanto que ambos cuerpos colegisladores no voten el proyecto de presupuesto del año próximo, y que los ministros tienen especial interés en sacar triunfante para que pueda comenzar á regir el día 1° de Julio.

Ahora que se aproxima la época de recolección recomendamos á nuestros labradores la adquisición del *trillo rápido* que tantas ventajas reporta para el desgrane de toda clase de cereales.

Se compone de un tablero de 0'85 metros de ancho por 1'55 alto en su parte posterior y algo menos en la anterior, cuyo tablero lo constituyen 32 listones provistos cada uno de una cinta de acero dentada y fija á los mismos de un modo divergente.

Dichos listones están sólidamente unidos en sentido longitudinal por cuatro travesaños ó pasadores que por medio de tuercas se fijan á dos largueros muy resistentes que desempeñan el papel de bastidor. Va provisto de una especie de pan-

talla como la de los trillos comunes, para que en su funcionamiento no arrolle la mies y al mismo tiempo sirve para igualar la superficie.

Su precio es el de 50 pesetas en Zaragoza, y los pedidos directamente pueden hacerse al administrador de la *Revista vinícola y de agricultura* en dicha ciudad.

Caja de Crespo Rascón	
Cobrado por préstamos desde el 12 al 19 de Mayo, pesetas.	33.950'00
Intereses de los préstamos.	1.066'20
Ingresado por rentas en metálico.	400'00
Total ingresos.	35.416'20
SALIDAS	
Por préstamos efectuados.	30.450'00
Queda de existencia para dar á préstamos.	181.967'87

Con la aprobación de los nuevos presupuestos que en la actualidad discute el Congreso de los diputados, quedan suprimidos como innecesarios varios de los diferentes departamentos en que hoy se encuentran divididos los respectivos ministerios.

Y como consecuencia de todo ello, se asegura quedarán cesantes también unos 200 individuos de las secciones de Fomento, 150 del tribunal de cuentas y otros 200 más en las delegaciones de hacienda de provincias.

Se dá como segura que antes del día 30 de Junio próximo no serán ley la nueva en proyecto de enjuiciamiento civil y criminal, la hipotecaria ni la nueva organización de los tribunales de justicia, reforma adoptada por el señor Montero Ríos, pero que provisionalmente, mientras se aprueban en la presente legislatura, comenzarán á regir por decreto desde el día 1° de Julio próximo.

Si la nueva organización de tribunales llega á cuajar tal y como la tiene formulada el ministro de Gracia y Justicia, vendrán á quedar cesantes unos 400 jueces y magistrados de las audiencias provinciales y juzgados existentes.

Al fin parece ser un hecho que en el nuevo presupuesto del ministerio de Fomento se consigna la cantidad necesaria para el establecimiento en la península de varias escuelas prácticas de agricultura, de conformidad con lo solicitado por nuestra Cámara en exposición razonada que elevó en Enero último al excelentísimo señor Ministro de aquel departamento.

Nosotros confiamos en que Salamanca será una de las poblaciones en que aquellas habrán de ser instaladas por ser esencialmente agricultura.

Lo celebraríamos.

A pesar de ser conocido ya el nuevo proyecto de presupuesto que ha de regir en el año económico próximo, no sabemos que las clases pasivas de todos los matices hayan formulado también su correspondiente protesta por que viene á mermarles, con razón sobrada, los excesivos haberes indebidos que aquellas disfrutan.

Pero es porque no se aperciben de semejante determinación hasta tanto que la *merma* comience á surtir sus efectos en la primera mensualidad que cobren.

Lo cual prueba que solo se ocupan de comer para *vivir* y sin que nada les arredre la crítica situación de los intereses productores.

No se han enterado del artículo 46 de la ley de presupuesto que dice:

«El adjunto proyecto de ley de administración y contabilidad de la hacienda pública regirá provisionalmente como ley, sin perjuicio de las modificaciones que en él introduzcan las cortes en la inmediata legislatura.»

Y el párrafo último del artículo 18 de la expresada ley de administración y contabilidad que debe aplicarse desde 1° de Julio dispone:

«Que el abono de haberes atrasados de las clases pasivas del Estado se limitará al plazo máximo de un año, cualquiera que sea la fecha de que parta el derecho.»

Con arreglo al nuevo proyecto de ley de presupuestos, queda suprimido el apremio de segundo grado, ó sea el embargo de muebles semovientes, rentas y frutos contra los contribuyentes deudores por territorial.

Terminada la cobranza, se dará un plazo de tres días para que paguen los contribuyentes con el recargo de un 5 por 100 y transcurrido aquel, se procederá al embargo de los inmuebles que designen los agentes ejecutivos.

Si las fincas embargadas no se vendieran por el débito y costas, serán adjudicadas á los respectivos ayuntamientos para que las arrienden ó enagenen, y el importe de la deuda será declarado partida fallida, incluyéndose como tal para el reparto de los años sucesivos.

Nos dice nuestro corresponsal de Fuentesauco, que aquellos labradores se ocupan en sacrificar el pulgón presentado en los viñedos, y que con respecto á los cereales, los nacidos no se acuerdan haberlos visto en mejores condiciones.

Lo mismo nos dicen de Vitigudiño, por haber llegado á tiempo las aguas últimas.

En muchas dehesas los pastos también se van reponiendo.

El mercado en baja.

Flojo y con tendencia á bajar se

ha mantenido en esta plaza nuestro mercado en la semana última. Por eso no fijamos tampoco hoy valor á los trigos, á pesar de haberse vendido unas 80 fanegas á 44 reales para el consumo. La especulación con trabajo ofrece sólo á 43.

En los demás granos se registra análoga paralización.

Por más que un periódico se ha permitido decir que en una dehesa próxima á la línea del ferrocarril de Medina, hace dos días, se había vendido una partida de 2.000 fanegas de trigo á 42'50, hasta ayer no se concertó la transferencia y ésta se hizo bajo el tipo de 42'75.

Los demás mercados paralizados y en todos hoy por hoy, al menos, su tendencia es á la baja.

De todos ellos, en otro lugar damos noticia de sus precios corrientes.

Según leemos, parece ser que se ha venido á un convenio entre los acreedores de la línea transversal de Plasencia á Astorga, y han determinado que una nueva sociedad se encargue de la conclusión de los trabajos, emitiéndose nuevas obligaciones, de primera hipoteca, garantizando la compañía real portuguesa un interés de veinte francos por ciento.

Celebraríamos que se confirmara la noticia.

La entrada de granos en Medina desde el domingo anterior, han sido 2.000 fanegas de trigo, 80 de centeno, 400 de cebada y 200 de algarrobas; y han salido en cambio 20 vagones de trigo, 2 de algarrobas y uno de harina. También salieron dos jaulas con ganado lanar y cuatro vagones de vino.

En el último mercado, de lanar se presentaron 5.000 cabezas, que se detallaron; ovejas sueltas de 80 á 88; emparejadas de 90 á 95; borregos 68 á 70 y corderos de 40 á 44.

El mercado flojo y sin ofertas sobre estación; las compras en relación con las entradas; el tiempo fresco, y los campos mejorando, aunque poco, con los continuados aguaceros que los favorecen.

Agostadero Se arrienda el de Calvarrasa de Abajo, para 1 500 cabezas de ganado lanar. Para tratar, con Isaac Hernández.

Arrendamiento Se arrienda el lote cuarto, ya dividido, del término de VALCUEVO, á diez kilómetros de Salamanca (en el distrito municipal de Valverdón) que consta aproximadamente de 516 huebras de terreno de labor con algún arbolado de encina, 30 huebras de pasto y monte y 8 de era, huerta y alameda y que confina por Sur ó Mediodía con el río Tormes y lo atraviesa en parte la carretera de Salamanca á Ledesma. Carece de edificios, pero se construirá inmediatamente la casa y dependencias necesarias para el arrendatario, Las proposiciones podrán presentarse á don Manuel Somoza, en Salamanca, calle de Ruiz Aguilera, núm. 2.

Anuncios á diez céntimos linea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos linea

COMERCIO DE SEDAS
de
Francisco Téllez y Comp^a
Plaza Mayor, Salamanca

POMADA OFTALMICA INALTERABLE
DE PETELLIER
—:◉:—

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las dem6s conocidas, recomendada por los m6s c6lebres oculistas, es eficaz6sima en todas las irritaciones de los p6rpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayor6a de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Dep6sitos principales: Salamanca, Farmacia y Droguer6a de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguer6a de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. Jos6 M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguer6as.—Precio del bote DOS PESETAS.

A LOS LABRADORES

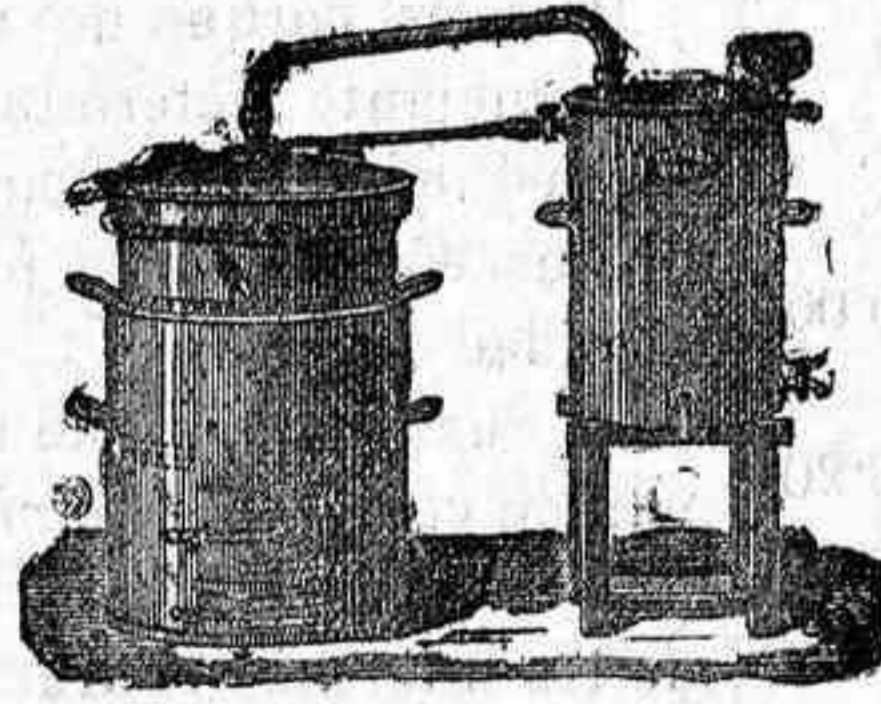
Siendo muchos los propietarios que por herencia directa 6 otras causas carecen de t6tulos de dominio de los bienes raices que poseen, se advierte 6 todos aquellos que pertenezcan 6 la «C6mara Agr6cola de Salamanca,» que en las oficinas de la misma asociaci6n se evac6an cuantas consultas, gratis, puedan relacionarse con repetida documentaci6n.

Tambi6n les informa acerca de la confecci6n de toda clase de testamentos, con arreglo 6 las disposiciones del C6digo civil vigente.

PAÑOS Y NOVEDADES
DE LOPEZ Y GARCIA
Plaza Mayor, Salamanca

STURGESS Y FOLEY

(antes Parsons, Graepel y Sturgess)



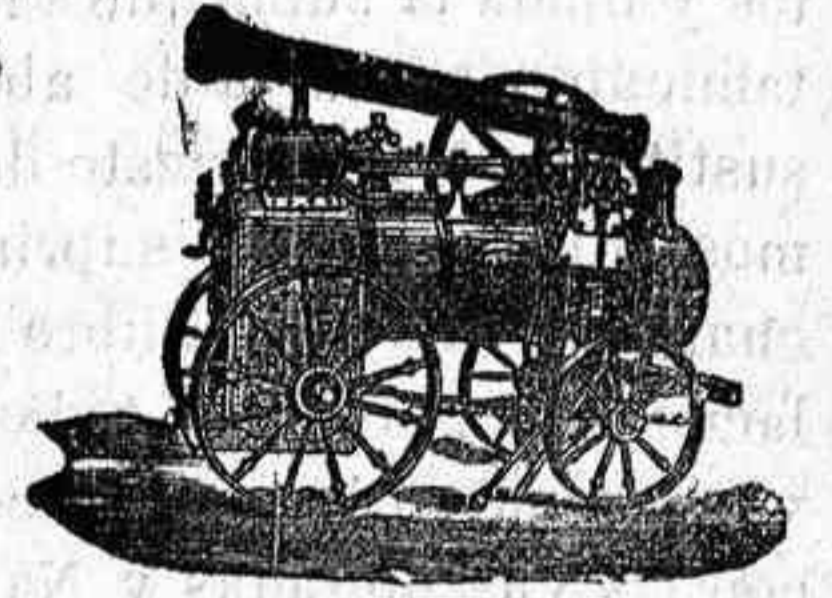
Alambique

DESPACHO | DEPOSITO
CALLE ALCALÁ, 52 | CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6

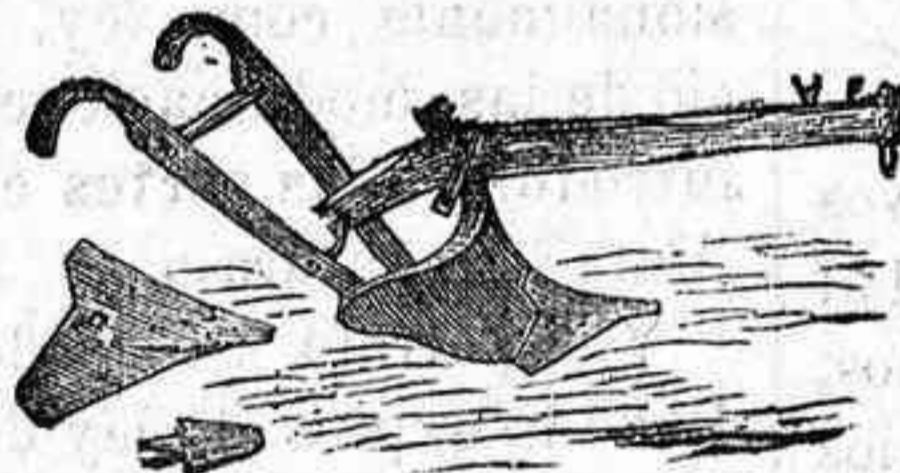


M6quina de vapor locom6vil

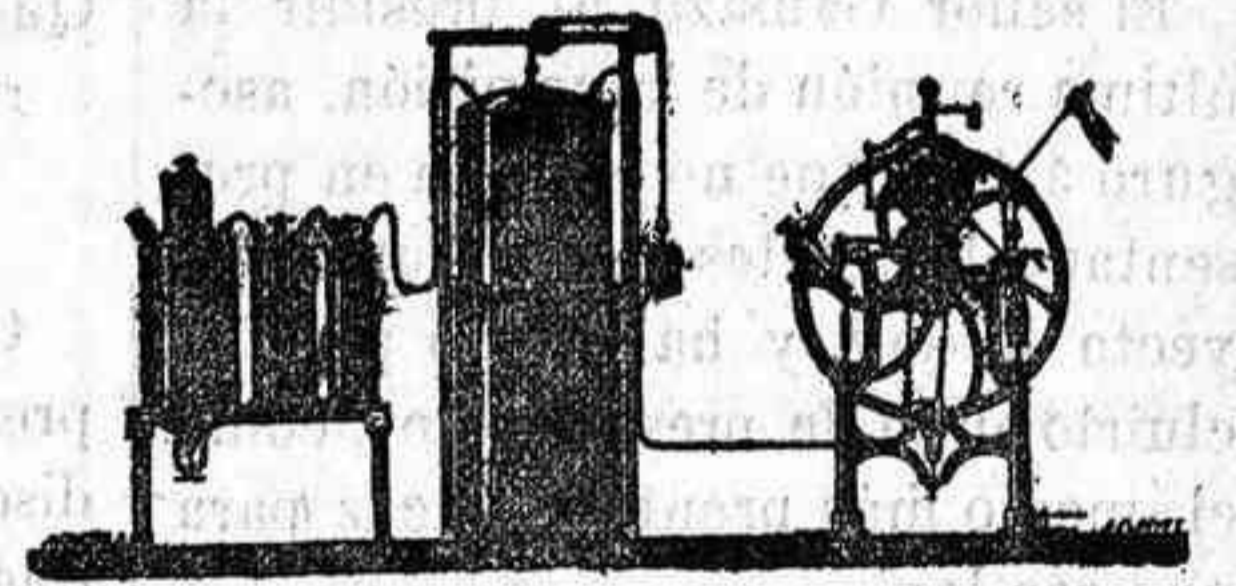
M6quinas de vapor, Bombas, Pesas, Tabos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

Cat6logos gratis y

francos 6 quien los pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

LA FUNERARIA

6 cargo de

28, Corrillo--Manuel Rodriguez--Corrillo, 28,

Esta casa tiene tarifas impresas con el coste EXACTO de los funerales de gran lujo, de 1^a, 2^a y 3^a, cuyas tarifas presentan cuando son llamados sus dependientes para encargarse de practicar todas las diligencias que sean necesarias para los funerales.

Coches f6nebres y cajas de todas clases y precios, desde lo m6s humilde 6 lo m6s suntuoso. F6retros de hierro galvanizado para ni6os y adultos, que cerr6ndose herm6ticamente, evitan el desprendimiento de gases mal olientes y previenen el contagio de enfermedades infecciosas y que por estas cualidades y por su baratura son preferibles 6 los ataudes forrados de veludillo y terciopelo. Estos f6retros, son de la casa Villaz6n y compa6a, propietaria de la empresa de Madrid, New-Funeral, Alcal6 60, y los hay desde 50 hasta 250 pesetas para p6rvulos y de 80 6 1.500 pesetas para adultos.

28, Plazuela del Corrillo, 28, Salamanca

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de T6rmes	Fuentesauco	Ciudad-Rodrigo	Can-talapedra	Pe6naranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo: andeal, rentas, panera (nuevo)...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44	»
Id. sin peso, fanega (a6ejo)...	»	43	»	»	»	»	»	»	»	»	»	45 25
Id. estaci6n, 94 libras...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44	45	»
Id. mercado...	»	44	43	43-46	44-45	42-43	42-43	44-45	»	43	»	45 25
Id. barbilla...	»	»	»	43-44	»	»	39	»	40	»	»	»
Id. rubi6n...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes...	23-24	»	»	»	30	29	»	»	»	32	»	»
Cebada...	»	25	24	25	24	23	23	24	22-23	24	24	25
Centeno...	26	25	»	25	25	24-25	23-24	25	24	26	26	26
Algarrobas...	23	22	22	23	22	22	22	23	22	23	»	»
Garbanzos...	100-180	150	110	80-115	100-160	»	100	90-120	90	120-140	»	»
Bueyes de labor, uno...	»	1800	»	»	»	»	1400	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 a6os, id...	»	1300	»	»	»	»	1000	»	1100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id...	»	180	100	»	»	»	70-90	100	90	60-64	»	»
Id. de un a6o, id...	»	280	»	»	»	»	100-180	180	120	»	»	»
Carne de vaca, arroba...	75	60	50	70	»	55	»	»	60	55	»	»
Lanas, arroba...	»	60	»	»	52	»	»	»	42	52	»	»
Aceite, c6ntaro...	74	53	64	57	»	80	58	56	58	41 a	»	»
Pieles de cabrito, una...	»	5	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Carb6n de encina, arroba...	3	3	4	3	»	3	3	2	3	4	»	»
Patatas, arroba...	4	4	4	5	»	3	4 50	4-5	5	4	»	»
Vino, c6ntaro...	20	18	7	18-20	11	20	14-16	12	18	10-11	»	»
Harina de primera, arroba...	17	15	»	»	18	»	»	17	17	18	17 50	»